

Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo No. 1955, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

### D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Rogelio Lazala Gil, para ejercer la profesión de Odontólogo, y Alsacia Mireya Suárez Martínez, la de Farmacéutico, en todo el territorio de la República de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Ramón Tapia Espinal,

Manuel E. Tavares Espailat.

Donald J. Reid Cabral,

---

Dec. No. 371, que otorga el exequátur de Notario Público al Dr. Manuel Mora Serrano.

G. O. N° 8823, del 5 de Enero de 1964.

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO: 371

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre del 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, del 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

### D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Manuel Mora Serrano, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público, en el Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Ramón Tapia Espinal,

Manuel E. Tavares Espaillet.

Donald J. Reid Cabral,

---

Decreto No. 372 que nombra al Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario subjefto de Estado Mayor, del Ejército Nacional, y al Coronel Rubén Antonio Tapia Cessé. Intendente General del Ejército Nacional.

(G. O. No. 8824 del 8 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO: 372

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente